ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MINIMA CUANTIA COM004 DE 2024

En la ciudad de Montería, a los 9 días del mes de octubre de 2024, se reunieron las siguientes personas, el señor **BIBIAN ESTHER GARCIA ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.50.899.319 de Montería, Córdoba, Representante Legal de **ATELIER SUMINISTRARTE** S.A.S, NIT. 900755634-4, quien en este documento se denominará el **CONTRATISTA**, el Doctor **ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.024.672 expedida en Cereté, como Director Seccional de Administración Judicial de Montería, y la señora **MARÍA CLAUDIA BERROCAL GONZÁLEZ**, Supervisora designada por la **DESAJ** Montería, con el fin de liquidar el contrato **COM004 de 2024**, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA ACTA FINAL	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
6 de junio de 2024	7 de junio de 2024	3 de octubre de 2024	Desde 6/06/2024 hasta 5/02/2025.

2. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA ADQUISICIÓN DE TOGAS CON CUBRE TOGAS Y BANDERAS PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE MONTERÍA.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA debe cumplir las siguientes obligaciones:

El contratista seleccionado se obliga a cumplir todas las obligaciones descritas en los estudios de conveniencia en el numeral 4 publicados en el proceso MC015 DE 2024, así mismo, es responsabilidad del contratista, cargar las facturas con los documentos soportes descritos en el parágrafo del numeral 5 de la presente carta de aceptación, en el numeral 7 del contrato consulta del SECOP II, (ejecución del contrato plan de pago del contrato consulta), a partir de ese momento nace la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva Seccional frente al pago de las facturas, de igual forma las demás obligaciones que se puedan generar para la ejecución del contrato.

4. VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($9.596.400,oo)

5. FORMA DE PAGO: La DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA - CÓRDOBA, cancelará el valor del contrato una vez entregado la totalidad de los elementos y recibo a satisfacción de los mismos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación del supervisor del contrato especificando la satisfacción del servicio, documento de entrada al aplicativo SICOF, acompañada de la certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARL, EPS, AFP) y aportes parafiscales expedidos por el contador o revisor fiscal según sea el caso (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena) cuando a ello haya lugar.

Los pagos estarán aprobados por el (la) Director (a) Seccional de Administración Judicial Montería - Córdoba, previo visto bueno del supervisor designado para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato.

En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos del Plan Anualizado de Caja (PAC) que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería.

6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Este contrato será financiado con los recursos del presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal 2024 de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal: CDP No.7124, de fecha 18/03/2024, Unidad Ejecutora 08. RP N° 32824 de fecha 06/06/2024 U08.

7. PLAZO ESTIMADO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA: La duración fue de quince (15) días contados a partir desde la suscripción del acta de inicio.

8. VIGENCIA DE LA PÓLIZA: La vigencia de la póliza será de ocho (8) meses contados a partir de su expedición.

9. NÚMERO DE PÓLIZA Y ASEGURADORA: póliza No **53-44-101032324** Expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

10. FECHA DEL ACTA DE INICIO: 7 de junio de 2024.

11. FECHA DEL ACTA FINAL: 3 de octubre de 2024.

12. RELACION DE PAGOS REALIZADOS

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	VALOR
327880424	**18/09/2024**	**NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($9.596.400, oo)**
Observaciones: Se ejecuto el contrato en su totalidad no quedando ningún pendiente u obligación por realizar.		

13. TOTAL RECIBIDO A LA FECHA: NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($9.596.400, oo)

TOTAL, PENDIENTE POR PAGAR: **CERO (0) PESOS.**

14. SE DEJA CONSTANCIA:

a. Que el Contratista cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.

b. Que según Visto Bueno del Supervisor el Contratista cumplió al 100% con el objeto y las obligaciones determinadas en el contrato.

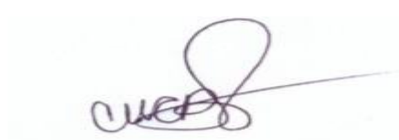
Se deja constancia que la Liquidación del Contrato por comunicación de aceptación de oferta No. MC015 DE 2024, se suscribió dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Se firma en Montería, a los nueve (9) de octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024)



ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo DESAJ MONTERÍA

BIBIAN ESTHER GARCIA ALVAREZ
Rep. Legal de ATELIER SUMINISTRARTE



MARÍA CLAUDIA BERROCAL GONZÁLEZ
Supervisora del Contrato

Proyecto: Fiorella Rodríguez N